

FACULTAD DE MUSICA

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Y

DICTAMEN DE LOS AUDITORES



FACULTAD DE MUSICA

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Y

DICTAMEN DE LOS AUDITORES

CONTENIDO:

Dictamen de los Auditores

Estado de ingresos y egresos

Notas al estado de ingresos y egresos

DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Al H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

Opinión

Hemos auditado el estado de ingresos y egresos de la Facultad de Música de la Universidad Autónoma de Nuevo León (la Entidad), por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

En nuestra opinión, el estado de ingresos y egresos adjunto, presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, los movimientos de fondos de la Entidad, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con las prácticas contables particulares descritas en la Nota 2 de dicho estado financiero.

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con más detalle en la sección de "Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Etica Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Etica Profesional) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con dicho Código de Etica Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Párrafo de énfasis - Base de preparación contable

Según se explica en la Nota 2, el estado financiero que se acompaña fue preparado sobre la base de efectivo, por lo cual los ingresos y egresos se reconocen efectivamente cuando son cobrados o pagados. El estado de ingresos y egresos de la Facultad de Música de la Universidad Autónoma de Nuevo León, está preparado para ayudar a que la Entidad cumpla con los requisitos normativos de la misma y en consecuencia, puede no ser adecuado para otro fin. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno en relación con los estados financieros

La Administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de dicho estado financiero, sobre la base de efectivo y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación del estado financiero, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar operando como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la Entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en operación, a menos que la Administración tenga la intención de liquidarla o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de presentación de su información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto se encuentran libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, siempre detecte un error material cuando, éste exista. Los errores pueden surgir de un fraude o error y son considerados materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo, también:

 Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material derivado de un fraude es más elevado que en el caso de una desviación material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestación intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o a la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado de las políticas contables aplicadas, así como las revelaciones hechas por la Administración.
- Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la presunción de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe sobre la correspondiente información revelada en el estado 77financiero o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos encontrados, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

R CARDENAS Y CIA., S.C.

CPC RAMON CARDENAS MARROQUIN

San Pedro Garza García, N.L. 23 de enero de 2024



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON FACULTAD DE MUSICA

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ESOS

E G R



NGRESOS

Н

Las Notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

DRA. GRACIELA MIRMA MARKOQDIN NARVAEZ

MRI JORGE ALBERTO GONZALEZ JUAREZ SECRETARIO ADMINISTRATIVO

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON FACULTAD DE MUSICA

NOTAS AL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

NOTA 1. NATURALEZA Y FINES DE LA ENTIDAD

La Facultad de Música de la Universidad Autónoma de Nuevo León (la Facultad), es una institución dedicada a formar integralmente técnicos profesionales de la música; innovadores con nivel de competitividad a nivel local, nacional e internacional, fomentando y difundiendo la cultura musical en el norte de México.

NOTA 2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Es política de la Facultad preparar su información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos y egresos cuando se cobran o pagan. Por lo anterior, los ingresos, aportaciones, aplicaciones patrimoniales y los egresos, se reconocen cuando se reciben o se pagan, respectivamente.

NOTA 3. NATURALEZA Y ORIGEN DE LOS INGRESOS

a) CUOTAS

Representan los cobros efectuados a los alumnos por los siguientes conceptos:

Expedición de documentos		<u>^</u>	F1 0F0
		\$	51,950
Adelanto de materias			7,000
Derecho a examen			78,100
Cambios y bajas			32,900
Multas y servicios			288,200
Derechos de incorporación			251,740
Devolución de cuotas			(3,320)
Varios			581,500
		\$	1,288,070

b) COLEGIATURAS

Corresponden a los cobros realizados a los estudiantes relacionados con su participación en programas académicos regulares de la Facultad por los siguientes conceptos:

Cuota interna ingreso-reingreso	\$ 3,428,010
Examen de regularización	429,050
Cursos de verano	220,400
Inscripciones sistema abierto	1,600
Inscripciones y cuotas escolares	5,557,281
	\$ 9,636,341

c) PROYECTOS, CONVENIOS Y CONTRATOS PUBLICOS

Comprende los ingresos que percibe la Facultad por realizar actividades específicas contratadas, así como por las aportaciones recibidas por parte de la Tesorería General de la UANL y se integra de la siguiente manera:

Aportaciones de la Tesorería General de la UANL	\$	948,932
Otras aportaciones		19,920
Aportación de sociedad de alumnos	21 <u></u>	47,120
	\$	1.015.972

d) FUENTES PRIVADAS

Corresponde a los ingresos recibidos por la Facultad de entidades privadas, y se integra de la siguiente forma:

Donativos \$ 1,050

e) INGRESOS DE ENTIDADES AUXILIARES

Se integran por los ingresos derivados de la venta del paquete de libros que son proporcionados a los alumnos como parte del cumplimiento del programa educacional:

Venta de libros \$ 456,680

f) OTROS INGRESOS

Se compone de los ingresos extraordinarios y se integra de la siguiente forma:

Arrendamiento	\$	284,579
Cancelación de cheques		83,949
Actividades artísticas y culturales	-	265,100
	\$	633,628

NOTA 4. NATURALEZA Y ORIGEN DE LOS EGRESOS

a) MATERIALES Y SUMINISTROS

Se constituyen por las erogaciones realizadas para cumplir con sus actividades diarias como institución de enseñanza y se integran por los siguientes conceptos:

Materiales y útiles académicos	\$	784,283
Alimentos para el personal		423,902
Materiales para mantenimiento de inmuebles		113,020
Combustibles y lubricantes		289,700
Artículos deportivos		7,591
Materiales de limpieza	gomes and	114,480
	\$	1,732,976

b) SERVICIOS GENERALES

Se	integra	por	los	siguientes	concentos.
		Lor	100	DIGUICITUES	COLLEGE COS.

SERVICIOS BASICOS	
Teléfonos, celulares e internet	\$ 39,673
SERVICIOS DE LABORATORIO Y TALLER DE MANTENIMIENTO	
Servicios de mantenimiento de inmuebles Servicios de mantenimiento de equipo	48,928 192,273 241,201
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	
Renta de mobiliario y equipo	78,691
OTROS SERVICIOS COMERCIALES	
Seguro de responsabilidad patrimonial Gastos de trámites ante dependencias gubernamentales Gastos financieros y comisiones bancarias	58,003 9,798 56,080
	123,881
SERVICIOS DE ASESORIA, ESTUDIOS E INVESTIGACION	
Honorarios por servicios profesionales Estímulos al personal no docente Asesoría por servicios internos	40,526 1,669,667 7,512,294 9,222,487
SERVICIOS DE DIFUSION E INFORMACION	
Difusión y publicidad	1,128
APOYO PARA ACTIVIDADES	
Apoyo para organizar y/o asistir a eventos Atenciones al personal	712,394 75,713 788,107
OTROS	
Devolución de inscripciones Viáticos y pasajes Pasajes urbanos	64,511 19,015 129,489 213,015 \$ 10,708,183

c) INVERSIONES EN BIENES MUEBLES

Se integra por las adquisiciones de bienes muebles realizados por la Facultad en:

Mobiliario de oficina	S	21,812
Equipo diverso	Ψ.	177,095
Equipo de cómputo		546
		27,456
	\$	226,363

NOTA 5. DISMINUCION EN CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar se originan principalmente por préstamos, anticipos de sueldos e ingresos por facturar. La disminución en el período fue determinada de la siguiente manera:

Saldo inicial	\$	3,092,242
Saldo final Disminución	1200	3,083,806
DISMINUCION	\$	8,436

NOTA 6. ENTORNO FISCAL

La Facultad, al ser parte integrante de la Universidad Autónoma de Nuevo León, no es sujeta del impuesto sobre la renta, por ser ésta un organismo descentralizado del Gobierno del Estado. La Ley del Impuesto Sobre la Renta, establece que estos organismos sólo tendrán las obligaciones de retener y enterar el impuesto cuando hagan pagos a terceros y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, en los términos de dicha Ley.

DRA. GRACIELA MIRNA MARROQUIN NARVAEZ
COORDINADORA

MRI JORGE ALBERTO GONZALEZ JUAREZ SECRETARIO ADMINISTRATIVO